



comunicado

Departamento de Salud

Salud ofrece Papel Verde (p-VAC3) libre de costo para el regreso a clases

Mañana domingo, 30 de julio, el personal del Programa de Vacunación del DS estarán en el Parque Luis Muñoz Marín en San Juan desde las 12:00 p.m. hasta las 4:00 p.m.

San Juan, Puerto Rico (29 julio de 2023)- En el ánimo de darle continuidad a diversas acciones de prevención contra enfermedades infecciosas en la población pediátrica y promover un retorno a clases seguro para la población pediátrica en la Isla, el Departamento de Salud (DS), visita los pueblos con la iniciativa **VacuGira** para promover que los estudiantes tengan las vacunas al día.

En el evento, el personal del Programa de Vacunación del DS le brindará a los padres, cuidadores o tutores el registro oficial de inmunización *-papel verde-* libre de costo. Habrá estaciones de vacunación para aquellos menores que no se hayan vacunado o que necesiten completar alguna dosis. Estarán disponibles todas las vacunas requeridas para estudiantes hasta los 21 años.

“Con la VacuGira promovemos el ejercicio de que los estudiantes estén al día con el itinerario de vacunación con sus vacunas recomendadas que ayudan a prevenir enfermedades infecciosas, complicaciones de salud y el resurgimiento de brotes”, expresó la Principal Oficial Médico, Iris Cardona. La doctora resaltó la importancia de brindarles a los niños, niñas y jóvenes una salud integral y mantener espacios seguros para su bienestar. “En ese sentido, nos mantenemos con acciones priorizadas que redunden en generar protección”.

La VacuGira, llegará al Parque Luis Muñoz Marín en el Municipio de San Juan el 30 de julio de 12:00 a.m. a 4:00 p.m., el 5 de agosto en la Biblioteca Pública Municipal en Ceiba y simultáneamente en Patillas donde estarán en el Terminal de Carros Públicos, ambos eventos serán de 9:00 am a 3:00 pm.

También, estarán en Ponce en las facilidades del Coliseo Salvador Dijols, el 16 de agosto de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Recientemente estuvieron en Bayamón, Sabana Grande y hoy, 29 de julio se encuentran en la Pista Atlética Agustín Reyes Flores en San Lorenzo hasta las 3:00 p.m.

La Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Pre-escolares y Estudiantes en el Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983, dispone que ningún estudiante o niño pre-escolar podrá ser admitido o matriculado en una escuela, centro de cuidado diurno, o centro de tratamiento social, si no está debidamente inmunizado.

Para información adicional, conocer el estado de vacunación o disponibilidad de vacunas en las actividades pueden comunicarse al 787-522-3985 de 8 de la mañana a 4:30 de la tarde.

###

Requisitos de vacunación

Estudiantes de escuela elemental, intermedia y superior se les requerirá como mínimo:

- ▶ Cuatro (4) dosis de la vacuna contra la Difteria, Tetanos y Tosferina (DTaP, DTP, OT), siempre y cuando la última dosis haya sido administrada en o después de los 4 años.
- ▶ Tres (3) dosis de la vacuna contra el Polio (IPV), siempre y cuando la última dosis haya sido administrada en o después de los 4 años.
- ▶ Una (1) dosis de la vacuna contra el Haemophilus influenza tipo b (Hib), si fue administrada en o después de los quince meses de edad.
- ▶ Tres (3) dosis de la vacuna contra la Hepatitis B.
- ▶ Dos (2) dosis de la vacuna contra el Sarampión común, Sarampión alemán y Paperas (MMR).
- ▶ Dos (2) dosis de la vacuna contra la Varicela (VAR).
- ▶ Una (1) dosis de la vacuna conjugada contra el neumococo (PCV), siempre y cuando ésta haya sido administrada en o después de los 24 meses de edad.
- ▶ Una (1) dosis de la vacuna contra el Tetano, Difteria y Pertusis acelular (Tdap), para todo adolescente de 11 a 18 años.
- ▶ Una (1) dosis de la vacuna conjugada contra el Meningococo (MCV), para todo adolescente de 11 años. Todo adolescente vacunado entre las edades de 11 a 12 años, requerirán una dosis de refuerzo a la edad de 16 años. Todo adolescente que fue vacunado entre los 13 a 15 años también requerirá una dosis de refuerzo entre los 16 hasta los 18 años. Si la primera dosis se administró a la edad de los 16 años o más, no necesita dosis de refuerzo.
- ▶ Una (1) dosis de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano (VPH), para todo adolescente de 11 a 18 años (hasta un día antes de los 19 años), y es requisito completar la serie según indicado en el Itinerario de Vacunación para que se garantice la inmunidad necesaria contra el virus.





Estudiantes universitarios de nuevo ingreso menores de 21 años, se les requerirá como mínimo:

- ▶ Una (1) dosis de refuerzo de la vacuna contra el Tetano, Difteria y Pertusis acelular (Tdap) o un refuerzo de la vacuna contra el Tetano y Difteria (Td), según sea el caso.
- ▶ Dos (2) dosis de la vacuna contra el Sarampión común, Sarampión alemán y Paperas (MMR).
- ▶ Tres (3) dosis de la vacuna contra la Hepatitis B.
- ▶ Tres (3) dosis de la vacuna contra el Polio (OPV/IPV), si la última fue administrada en o después de los 4 años.

Para acceder los Requisitos de vacunación para el curso escolar 2023-2024 visita el siguiente enlace:

<https://www.salud.pr.gov/CMS/DOWNLOAD/7702>

